



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Casas de Vés
IGNACIO CORBI AGUIRRE
21/06/2024



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

Secretaría e Intervención

Expediente 1322686P

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE
VÉS

Secretaría e Intervención

Plaza Mayor, 1 - Casas de Vés
(02212)

PERSONA DESTINATARIA:

Área 'General' del tablón de anuncios electrónico



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/06/2024

Expediente 1322686P

Se ordena la publicación de la siguiente relación de documentos en el tablón de anuncios electrónico:

- Resolución Nº 190 de 21/06/2024 "Lista definitiva de admitidos y excluidos socorristas 2024" - SEGRA 760802

CSV: A4AA AAF9 RENN 27FR KQMW

SHA3-512: 4HRHunNP3Fc7aufletSlmlU/cmhZ0/Pct7uLTKVclWa+kNlw72fLuQ4zlhLkInkJ1NjMPAea5jTDugjLKYA/A==

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA AAF9 VRYD H29E M4TJ

Orden de publicación Área 'General' del tablón de anuncios electrónico - Resolución Nº 190 de 21/06/2024 "Lista definitiva de admitidos y excluidos socorristas 2024" - SEGRA 760802

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés
21/06/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Casas de Vés
IGNACIO CORBI AGUIRRE
21/06/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/06/2024



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1322686P

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la Resolución de Alcaldía nº 187/2024, de 20 de junio de 2024, a la selección de personal laboral temporal, jornada parcial, de dos socorristas acuáticos por concurso y constitución de bolsa de trabajo, para la piscina municipal de Casas de Vés, temporada verano 2024 y creación de una Bolsa de Empleo de la piscina municipal del Ayuntamiento de Casas de Vés, sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 174/2024 de fecha 7 de junio de 2024, junto con la convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios en la misma fecha, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

<u>Reg. Entrada</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>
591/2024	Martínez Escobar	Verónica	*****75L
593/2024	Vicente Bell	Arantxa	*****38J
599/2024	López Tórtola	José Ángel	*****57Q

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

<u>Reg. Entrada</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Motivo</u>
563/2024	Cuenca Valverde	Ángel	*****08S	No aporta titulación de acceso (ESO o equivalente) ni Certificado negativo de Delitos Sexuales

SEGUNDO. Publicar la presente lista en el bando móvil, así como en el Tablón de Anuncios del mismo.

TERCERO. Remitir la presente Resolución al Tribunal de Selección a los efectos de realizar el proceso selectivo y el Acta correspondiente.

CUARTO. Recordar a las personas candidatas la **fecha de la entrevista personal, que será el día 25 de junio, a las 11:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, nº1, de Casas de Vés**

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre la Corporación Municipal.

En Casas de Vés, a 21 de junio de 2024

La Alcaldesa,

Fdo.: María Isabel Martínez Gómez



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA AAF9 4DR7 NJ7A E3ET

Resolución Nº 190 de 21/06/2024 "Lista definitiva de admitidos y excluidos socorristas 2024" - SEGRA 760802

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1